

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplea, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3334

ALCAIDE LUCENA, Francisco; hijo de Pedro y Teresa, natural de Córdoba, de estado soltero, profesión zapatero, de diecinueve años, estatura 1,670 metros, viste de chaqueta negra, pantalón azul oscuro listado, gorra color tabaco y bufanda blanca; domiciliado últimamente en Córdoba, siendo soldado de segunda de este Regimiento; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Sagunto, 8.<sup>o</sup> de Caballería, D. Emilio Molina Carrión, residente en Córdoba, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Córdoba, 21 de Marzo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Emilio Molina. JG—2109

3335

ALDONIA CARULLA, Magín; del Reemplazo de 1914 por el cupo de Miralcamp, Caja de Recluta de Lérida, número 68, natural de Miralcamp (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Miralcamp; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en el término de veinte días, ante el Comandante, Juez instructor de la Capitanía General de la cuarta Región, D. José Moya Litrán, que tiene su residencia oficial en la calle de Rosellón, número 244, piso primero-primer.—Barcelona, 25 de Marzo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, José Moya. JG—2094

3336

ALONSO ALONSO, Juan; natural de San Pedro (León), de veinticinco años; domiciliado últimamente en Castropodame; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantaría de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Miguel de la Vega Mohedano.—Córdoba, 23 de Marzo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Miguel de la Vega. JG—2104

3337

ALONSO GARCIA, Augusto; natural de Lois (León), profesión del Comercio, de treinta años; domiciliado últimamente en Lois; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez

instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Miguel de la Vega Mohedano.—Córdoba, 23 de Marzo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Miguel de la Vega. JG—2105

3338

ALVAREZ MUÑOZ, Diego; hijo de don Diego y de D.<sup>a</sup> Josefa, natural de Alcalá del Valle, provincia de Cádiz, de estado soltero, de veintidós años, de oficio compositor; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, D. Vicente Gracia Ruiz, que reside en Alicante.—Alicante, 27 de Marzo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Gracia.

JG—2074

3339

AMEIJEIRAS BUZO, Nicacio; hijo de Pablo y Francisca, natural de Neda, Ayuntamiento de idem, provincia de la Coruña, estado casado, profesión jornalero, estatura 1,630 metros, de veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, D. José de Reina y Martínez de Tejada, Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese.—Ferrol, 18 de Marzo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José de Reina. JG—2127

3340

ARNAU LATORRE, Fernando; hijo de Fernando y Dolores, natural de Godallata, Ayuntamiento de idem, provincia de Valencia, estado soltero, profesión labrador, de treinta años, estatura 1,626 metros, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, aire bueno, producción buena, con una cicatriz en la mano izquierda (muñeca); avecindado últimamente en Sevilla; procesado por el delito de abandono de puesto ó servicio de centinela al frente del enemigo; comparecerá, en término de treinta días, desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Ceuta, número 68, D. Andrés González González, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Dado en Ceuta, 26 de Marzo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Andrés González. JG—2115

3341

ARIZTIMUÑO ESBENSARO, José; hijo de José y Magdalena, natural de Olaverri, Ayuntamiento de idem, provincia de Guipúzcoa, soldado de Infantería de Marina, estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1,724 metros; domiciliado últimamente en Olaverri; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Capitán, Juez instructor, de Infantería de Marina, D. Francisco Naranjo Sánchez, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de Ferrol.—Ferrol, 20 de Marzo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Naranjo. JM—2135

3342

ARRAEZ GUIRADO, José; hijo de Salvador y de María, natural de Sorvilán, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en la Plata (Granada); encartado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo, á

la Caja de Recluta de Motril, de que procede; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor del 12 Regimiento montado de Artillería D. Luis Cabrera y Herreros, de guarnición en Granada.—Granada, 24 de Marzo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Luis Cabrera. JG—2139

3343

ASTORGAS CONEJO, Miguel; hijo de Miguel y de María de Gracia, natural de Archidona (Málaga), de estado soltero, profesión del campo, estatura 1,630 metros, de veintidós años; domiciliado últimamente en Archidona; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón segunda Reserva de Antequera, número 37, D. Manuel Leria Baxter.—Antequera, 29 de Marzo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Leria. JG—2082

3344

AVILES PAREDES, Juan José; hijo de Silvestre y de Isabel, natural de Fuente Alamo (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en el mismo pueblo, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Cartagena, para su destino á Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Alfredo Calle Barallano, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de Garellano, de guarnición en Bilbao (Vizcaya), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Bilbao, 31 de Marzo de 1915.—El Juez instructor, Alfredo Calle. JG—2086

3345

BARBA NAT, Enrique; soldado del Reemplazo de 1914, por el cupo de Sorpe, Caja de Recluta de Balaguer, número 69, natural de Marmants (Francia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Marmants; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en término de veinte días, ante el Comandante, Juez instructor, de la Capitanía General de la cuarta Región, D. José Moya Litrán, que tiene su residencia oficial en la calle de Rosellón, número 244, piso primero-primer.—Barcelona, 25 de Marzo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, José Moya. JG—2093

3346

BARROSO MORENO, Manuel; natural de Alcalá de los Gazules, provincia de Cádiz; domiciliado últimamente en La Línea, de la misma provincia; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Rafael Bausá y Ruiz de Apodaca, Alférez de Navío del Crucero *Cataluña*, para notificársele la resolución recaída en causa instruida por deserción.—A bordo en La Carraca á 26 de Marzo de 1915.—El Juez instructor, Rafael Bausá. JM—2103

3347

CANETE DIAZ, Francisco; hijo de José y de Catalina, natural de Cartama (Málaga), estado soltero, oficio del campo, estatura 1,605 metros, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cartama; procesado por falta de concentración á Caja; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón segunda Reserva de Antequera, nú-

(Continúa en la pág. 326.)

# MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD.—NEGOCIADO DE PERSONAL

**ESCALAFÓN rectificado de los funcionarios del Cuerpo de Vigilancia dependientes de esta Dirección, formado en cumplimiento de la ley de 27 de Febrero de 1908, cerrado en fin de Diciembre de 1914.**

Número en la clase	NOMBRE	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES		
					TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICIA						
					Años	Meses	Días	Años	Meses	Días				
1	D. Vicente Retana y Gambon	Madrid	28 Septiembre 1862	52	3	10	2	3	10	2	Barcelona...			
2	Alvaro de Juaná y Foncal	Burgos	14 Febrero 1864	50	1	1	17	8	8	19	Madrid...			
<b>EXCEDENTES</b>														
1	D. Ignacio Martínez de Campos y de Colomares	Madrid	10 Agosto 1876	38	2	4	2	6	10	12		Excedente desde 6 de Noviembre de 1913.		
<b>Secretarios generales</b>														
1	D. Juan Montero Roguer	Madrid	23 Junio 1867	47	1	5	8	8	2	24	Barcelona...			
2	José Domínguez Manresa	Alicante	5 Enero 1874	40	2	10	15	10	10	15	Madrid...			
<b>Comisarios</b>														
1	D. Antonio Caro López	Badajoz	5 Septiembre 1869	51	7	2	2	27	2	16	Madrid...			
2	José Jiménez Serrano	Jaén	21 Agosto 1860	54	7	2	2	22	6	15	Idem...			
3	Gabriel Sánchez Vidal	Guadalajara	27 Febrero 1871	49	7	2	2	19	6	13	Idem...			
4	Julián Sánchez Machorro y Díaz del Villar	Madrid	20 Diciembre 1850	55	7	2	2	17	1	24				
5	José Serrano de la Pedrosa	Murcia	18 Noviembre 1856	59	7	2	2	16	2	5	Idem...			
6	José Maresal Balnó	Lérida	24 Agosto 1855	59	7	2	2	15	2	19	Idem...			
7	Ignacio Legaza Herrero	Granada	31 Julio 1860	54	7	2	2	8	2	11	Barcelona...			
8	Luis Vela y Crespo	Cuenca	26 Mayo 1859	55	6	2	2	13	5	20	Idem...			
9	Ramón Carbonell Segura	Alicante	3 Abril 1865	49	6	2	2	12	7	17	Idem...			
10	Emilio Casal de Nis	Pontevedra	30 Noviembre 1862	51	5	11	23	18	9	26	Idem...			
11	Franclisco Gómez Escudero	Baleares	13 Marzo 1859	55	4	4	25	13	8	14	Madrid...			
12	Rafael Uribe Peláez	Jaén	25 Octubre 1878	36	3	10	11	3	10	11	Idem...			
13	Guillermo Gullón y Garciprieto	Madrid	11 Enero 1874	40	2	10	2	8	2	23	Idem...			
14	Ramón Fernández Luna y Aguilera	Ciudad Real	14 Noviembre 1867	47	1	4	15	26	3	3	Idem...			
<b>Inspectores Jefes</b>														
1	D. Manuel Bravo Portillo	Agaña (Filipiñas)	29 Diciembre 1876	38	6	8	11	6	11	20	Barcelona...			
2	Celestino Ortiz Jimeno	Zaragoza	28 Junio 1850	34	6	8	5	6	11	9	Idem...			
3	Antonio Andrade Parody	Málaga	25 Mayo 1877	37	6	7	15	11	3	16	Idem...			
4	Antonio Pérez del Villar	Madrid	16 Julio 1865	49	6	2	2	19	8	15	Madrid...			
5	Higinio Zaldívar Fernández	Logroño	3 Idem	42	6	2	2	12	2	2	Barcelona...			
6	Juan Bautista Martínez Moreno	Valencia	1º Marzo 1856	58	5	10	14	13	2	2	Idem...			
7	Patricio Gil y Terrón	Madrid	8 Diciembre 1868	46	4	10	13	9	2	2	Idem...			
8	Felipe Alverico y Casas	Alava	9 Noviembre 1873	41	3	11	3	8	9	2	Idem...			
9	Adolfo Miguel Pérez	Madrid	6 Idem	42	2	10	2	17	1	15	Idem...			







mero 37, D. Manuel Lería Baxter.—Antequera, 29 de Marzo de 1915.—El Capitán, Juez, Manuel Lería. JG—2081

3348

**CARREÑO PENAS, Antonio;** natural de Rosén, Ayuntamiento de Sober (Lugo), estado soltero; domiciliado últimamente en Santiago de Cuba; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Antonio Cano, en el Juzgado militar, del Cuartel de Leganés, bajo apercibimiento que de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Leganés, 26 de Marzo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Cano. JG—2053

3249

**CASALS PALET, Jaime;** hijo de Juan y de Joaquina, natural de Castellfullit del Baix (Barcelona), de estado soltero, oficio pastelero, de veintidós años; señas particulares: pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba campeña, boca regular y frente despejada; domiciliado últimamente en Castellfullit del Baix, á quien se instruye expediente por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez D. Lucio Merino González, del 13 Regimiento Montado de Artillería, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Logroño, 22 de Marzo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Lucio Merino. JG—2059

3350

**CASTELLANOS MUÑOZ, Miguel;** hijo de Miguel y de Marina, natural de Buñol, provincia de Córdoba, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, estatura 1,630 metros, color sano, pelo castaño, cejas idcm, ojos pardos, nariz, boca y barba regulares, señas particulares: señales en la cara de haber tenido viruela, soldado voluntario para África, perteneciente al Batallón Cazadores de las Navas, número 10; procesado por el delito de deserción al frente del enemigo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Coronel de Infantería, Juez de instrucción de Arcila (África), D. Mariano Gómez Navarro, residente en el campamento de Aox (Arcila), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Campamento de Aox (Arcila), 22 de Marzo de 1915.—El Teniente Coronel, Juez instructor, Mariano Gómez Navarro. JG—2073

3351

**CERVANTE BALASTEGUI, Juan Diego;** hijo de Juan y de Ana; domiciliado últimamente en Mojácar (Almería); comparecerá, en término de sesenta días, ante el señor Juez instructor, Ayudante de Marina, D. Carlos Rubio y Díaz, para responder en causa por ausencia instruida por su falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de tripulaciones de buques de la Armada, en convocatoria de fecha 19 de Febrero último; de no verificar su presentación en el término expresado desde la publicación en requisitorias en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de las provincias de Almería y Murcia, se le declarará prófugo, parándole los perjuicios señalados en la vigente ley de Recrutamiento y Reclamación de Marina de 17 de Agosto de 1885, rogando á las Autoridades civiles y militares la busca y captura del individuo de referencia.—Garrucha, 27 de Mar-

zo de 1915.—El Juez instructor, Capitán de Corbeta, Carlos Rubio. JM—2046

3352

**CIRBETELSES VILA, Francisco;** hijo de Mariano y de Angelita, natural de Amer (Gerona), profesión tejedor, de veintiún años, y cuyas señas personales son: estatura 1,638 metros; domiciliado últimamente en Amer y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Reclusa de Gerona para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. Alfonso Gutiérrez de la Higuera, primer Teniente con destino en el Regimiento Lanceros de España, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 4 de Abril de 1915.—El Juez instructor, Alfonso G. de la Higuera. JG—2091

3353

**COLODRO RUIZ, Ramón;** hijo de Fernando y de Eduarina, natural y vecino de Peal de Becerro (Jaén), de estado soltero, profesión albañil, de veintiún años, su estatura 1,640 metros; encartado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo á la Caja de Reclusa de Úbeda, de que procede, y comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor del 12 Regimiento Montado de Artillería don Luis Cabrera y Herreros, de guarnición en Granada.—Granada, 25 de Marzo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Luis Cabrera. JM—2138

3354

**COLLAZO LAGO, Claudio;** hijo de Ramón y María, natural de Lavadores, provincia de Pontevedra, estado soltero, profesión soldador, soldado de Infantería de Marina, de veintiún años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Teis; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor, primer Teniente de Infantería de Marina, D. Leodegario Adams Soriano, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad.—Ferrol, 20 de Marzo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Leodegario Adams. JM—2134

3355

**CUÉ PALACIOS, Tomás;** hijo de Dámaso e Ignacia, natural del Valle de Soba (Vizcaya), estado soltero, soldado de Infantería de Marina, de veintidós años; acribillado en Méjico; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor, primer Teniente de Infantería de Marina, D. Heliodoro Caneda Pita, en Ferrol, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores.—Ferrol, 18 de Marzo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Heliodoro Caneda. JM—2131

3356

**CUETO MARTÍNEZ, Cándido;** natural de Onzonilla, provincia de León, estado soltero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Onzonilla, provincia de León; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Cáceres, D. Benito Canella Fernández.—Cáceres, 24 de Marzo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Benito Canella. JG—2106

3357

**DÍAZ REDONDO, Aurelio;** natural de La Ribera, provincia de León, estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Buenos Aires, procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Cáceres, D. Benito Canella Fernández.—Cáceres, 24 de Marzo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Benito Canella. JG—2114

3358

**DIEZ MARTÍNEZ, Juan;** hijo de Ignacio y de María, natural de Torremuña, provincia de Logroño, estado soltero, profesión panadero, de veintidós años, su estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Cayetano Salinas Laplana, Sargento Mayor en el Gobierno militar de esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Logroño, 22 de Marzo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Cayetano Salinas. JG—2068

3359

**DUART FABA, Federico;** hijo de Rafael y de Cinta, natural de Tortosa, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión cerrajero, de treinta años, de estatura baja, pelo negro y rizado, picado de viruelas y presenta una lesión en la parte izquierda de la frente; domiciliado últimamente en Tortosa; procesado por el delito de primera deserción al extranjero; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Manuel de la Torre Pastor, residente en esta Plaza, para notificarle la resolución recaída en esta causa y requerirle al pago de 16,69 pesetas al Regimiento de Navarra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lérida 23 de Marzo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Manuel de la Torre. JG—2063

3360

**FERNANDEZ, Belardino, Julio Fernández Calseo y Alfonso Jarza Gutiérrez;** pasajeros que fueron del vapor *Antonio Ferrer* en calidad de repatriados; procesados por sustracción en dicho buque; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta, D. Antonio María Villalón, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, serán declarados rebeldes.—Barcelona, 24 de Marzo de 1915.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—2038

3361

**FERNANDEZ, Evaristo;** natural de Doade, Ayuntamiento de Sober (Lugo), estado soltero; domiciliado últimamente en Doade; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Antonio Cano, en el Juzgado militar del Cuartel de Leganés, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Leganés, 26 de Marzo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Cano. JG—2052

3362

FERNÁNDEZ GARCIA, Raimundo; hijo de Antonio y María, natural de Mieres (Asturias), de estado soltero, profesión minero y soldado de Infantería de Marina, de veintidós años; domiciliado últimamente en Agradiellos; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor, primer Teniente de Infantería de Marina, D. Heliodoro Caneda Pita, en Ferrol, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores.—Ferrol, 18 de Marzo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Heliodoro Caneda. JM—2132

3363

FERNÁNDEZ PÉREZ, Albino; hijo de Manuel y María, natural de San Cristóbal, Ayuntamiento de Chandreja, provincia de Orense, de profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Cristóbal, Ayuntamiento de Chandreja, provincia de Orense; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Juan Bernardo Calvo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 23 Marzo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Bernardo. JG—2071

3364

FERRER LLONSO, Francisco; hijo de Ildefonso y Carmen, natural de Barcelona, de estado casado, profesión empleado, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente del primer Regimiento de Artillería de Montaña, D. José Cárcel Gómez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 25 de Marzo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José Cárcel. JG—2085

3365

FRANCO PENIN, Manuel; hijo de Anselmo y Dominga, natural de Condes, Ayuntamiento de Friol, partido judicial de Lugo, de veintitrés años, de profesión labrador; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de cincuenta días, ante el Juez instructor, Capitán de la Zona de Reclutamiento y Reserva de Lugo, número 53, D. Sergio Gando Vila, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lugo, 21 de Marzo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Sergio Gando Vila. JG—2055

3366

GADEA BARRACHINA, Miguel; hijo de José y Rita, natural de Benifallim (Alicante), de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Penáguila; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, D. Vicente Gracia Ruiz, que reside en Alicante.—Alicante, 27 de Marzo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Gracia. JG—2077

3367

GARCIA MARTINEZ, Félix; natural de Lillo (León), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde

la publicación de la presente, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Miguel de la Vega Mchedano.—Córdoba, 27 de Marzo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Miguel de la Vega.

JG—2116

3368

GARRIDO CAMPANO, Francisco; hijo de Fernando y María, natural de Alora (Málaga), estado soltero, oficio del campo, estatura 1,570 metros, de veintidós años; domiciliado últimamente en Alora; procesado por falta de concentración á la Caja; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón segunda Reserva de Antequera, número 37, D. Manuel Leira Baxter.—Antequera, 31 de Marzo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Leira.

JG—2084

3369

GONZALEZ ENRIQUE, Félix; hijo de Bernardino e Isabel, natural de Montamaría (Zamora), de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo, á quien se instruye expediente por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Lucio Merino González, del 13 Regimiento montado de Artillería, de guarnición en Logroño.—Logroño, 22 de Marzo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Lucio Merino.

JG—2056

3370

GONZALEZ GARCIA, Manuel; natural de Torallo (Lugo), estado soltero; domiciliado últimamente en Torallo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Antonio Cano, en el Juzgado militar del Cuartel de Leganés, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Leganés, 29 de Marzo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Cano.

JG—2064

3371

GONZALEZ PARDO, Juan; hijo de Juan y María, natural de Chirivel (Almería), estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Chirivel; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Sagunto, octavo de Caballería, D. Alfonso Calderón Manchego, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Córdoba, 26 de Marzo de 1915.—El Juez instructor, Alfonso Calderón.

JG—2117

3372

GULLON JUAREZ, Abundio; hijo de Celestino y Nicolasa, natural de Cerecino del Carrizal (Zamora), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cerecino del Carrizal, á quien se instruye expediente por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor D. Lucio Merino González, del 13 Regimiento Montado de Artillería, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Logroño, 21 de Marzo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Lucio Merino.

JG—2058

3373

HERNANDEZ PASALODOS, Isaac; hijo de Francisco y Crisanta, natural de Coreses (Zamora), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Coreses, á quien se instruye expediente por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor D. Lucio Merino González, del 13 Regimiento Montado de Artillería, de guarnición en Logroño.—Logroño, 22 de Marzo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Lucio Merino.

JG—2060

3374

HERNANDEZ PEREZ, Juan Dionisio; hijo de Juan y Camila, natural de Santa Cruz de La Palma (Canarias), profesión del Campo, de veintiún años, de estatura 1,664 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, se supone se halla en la Isla de Cuba, encartado por faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la batería de Montaña, afecta á la Comandancia de Artillería de Tenerife, don Javier de Lojo y Pita, residente en La Laguna, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Laguna de Tenerife, 16 de Marzo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Javier de Lojo.

JG—2048

3375

HERNANDEZ SANCHEZ, Santiago; natural de Olmo de la Juareña (Zamora), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Manuel Mantilla Mina.—Córdoba, 24 de Marzo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Mantilla.

JG—2108

3376

JIMENEZ ENDEIRA, Eduardo; natural de Begoña (Vizcaya), de estado casado; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Antonio Cano, en el Juzgado Militar del Cuartel de Leganés, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Leganés, 29 de Marzo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Cano.

JG—2067

3377

JIMENEZ GILABERT, Julián; hijo de Alejandro y María, natural de Cantoria, Ayuntamiento de idem (Almería), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Sagunto, 8.<sup>o</sup> de Caballería, D. Julio Cervantes Díaz, residente en Córdoba, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Córdoba, 28 de Marzo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Julio Cervantes.

JG—2118

3378

JUANCHICH ANDREU, Pedro; del Reemplazo de 1914, por el cupo de Tahús,

Caja de Reciutí de Balaguer, número 69, natural de Bahent (Lérida), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Castells (Tahús); procesado por la falta de concentración; comparecerá, en término de veinte días, ante el Comandante, Juez instructor, de la Capitanía General de la cuarta Región, D. José Moya Litrán, que tiene su residencia oficial en la calle de Rosellón, número 244, piso primero-primer.—Barcelona, 25 de Marzo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, José Moya.

JG—2092

3879

LAMARCA BRAGULAT, Juan; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Cardedeú, provincia de Barcelona; nació en 4 de Octubre de 1893, de estado soltero, profesión hojalatero, estatura 1,677 metros, quinto por su pueblo del Reemplazo de 1914, sin señas particulares; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Lorenzo Camps Valdés, Juez instructor del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebeldio.—Figueras, 26 de Marzo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Lorenzo Camps.

JG—2138

#### Juzgados de Primera Instancia.

##### MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia dictada en 13 del corriente, por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, por el presente se hace público que el Procurador D. Felipe Górriz, en nombre de D. Luis Alfaro Munilla, Agente de Cambio y Bolsa, y de esta vecindad, ha presentado al Juzgado escrito promoviendo demanda sobre que se declare la nulidad del título de Deuda al 5 por 100 amortizable, serie B, número 82.151 de 2.500 pesetas nominales, y en definitiva se mande expedir un duplicado de dicho título, que el Sr. Alfaro compró en la Bolsa, del 7 de Abril de 1914 y le fué sustraído, según cree, el día 14 del mismo mes en el Salón de Agentes de Cambio y Bolsa del Banco de España, cuya denuncia-demanda ha sido admitida; y en su virtud, en observancia de lo dispuesto en el artículo 550, en relación con el 564 del Código de Comercio, se anuncia por medio del presente, que se publicará en los tres periódicos oficiales de esta Corte, señalándose el término de quince días, dentro del cual podrá comparecer ante este Juzgado el tenedor de dicho título, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no lo verifica, y á los efectos indicados.

Madrid, 15 de Abril de 1915.—El Secretario, Esteban Unzucta.—V.º B.: El Juez de primera instancia, Manuel Moreno.

X—835

En virtud de providencia dictada en 15 del actual por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en el procedimiento judicial sumario seguido á instancia de don Manuel Blasco Vícat, contra D. Fernando Puig y Mauri, Marqués de Santa Ana, por si y como padre de los menores doña Florentina, D. Luis, D. Fernando, D. María y D. Esperanza Puig y Santa Ana, para el cobro de un crédito hipotecario de 40.000 pesetas, intereses y costas, se

sacan á la venta en pública subasta las siguientes fincas:

1.<sup>a</sup> Una casa sita en el término de Esparraguera, partido judicial de San Felíu de Llobregat, en la calle de Fernando Puig, señalada con el número 51, antes calle Nueva, señalada con el número 71, de superficie 198 metros 30 décimetros cuadrados, y un patio con una capilla y baños de agua dulce, un cubierto con un horno de alfarería, y últimamente un huerto, de cabida 24 áreas 48 centíreas y 25 décimetros cuadrados, con dos plumbas de agua potable; todo lo cual linda por la derecha entrando, con la casa y salida de D. Juan Artigas; por la izquierda, con un paisaje público que se dirige á la calle de San Luis, con la última de las casas de esta calle y formando un ángulo recto saliente; linda: con las salidas de las mismas casas, hasta encontrar un campo olivar de D. Francisco Pla de Monistrol, de cuyo punto vuelve á seguir la dirección de la izquierda, y por la espalda con un olivar de D. Antonio González, y olivar inmediato al Torrente malo.

Sale á subasta por 35.000 pesetas.

2.<sup>a</sup> Una porción de terreno huerta, que abraza una superficie de 20 palmos de ancho por 50 de largo, ó sean 1.000 palmos cuadrados, equivalentes aproximadamente á 25 metros cuadrados, situada en el sitio conocido por las Aixidas, de la calle Nueva de la villa de Esparraguera; lindante: á Oriente, con un cubierto, y á Mediodía, Poniente y Norte, con propiedad de D. Juan Artigas y Aguilera.

Sale á subasta por 200 pesetas.

3.<sup>a</sup> Una pieza de tierra viña y olivar, de 156 áreas seis centíreas, sita en término de Esparraguera y en la partida de San Juan; que linda: por Oriente, con D. Antonio y D. Joaquín Castell de Pons; por Mediodía, con Madrona San Juan; por Poniente, con Adrián Vila, y por cierzo, con D. Magín Puig.

Sale á subasta en 4.000 pesetas.

4.<sup>a</sup> Una pieza de tierra denominada la Hera, situada en el término municipal de Esparraguera, que contiene actualmente unos 75 olivos, sin ningún otro cultivo, y mide 92 áreas 30 centíreas; lindando: al Norte, en una extensión de 105 metros, con D. Concepción Mauri, y parte con D. Francisco Pla; al Este, cuyo lado tiene 70 metros, con el camino de Torrente malo; al Sur, en una extensión de 123 metros, con D. Antonio Comas, y al Oeste, en una longitud de 96 metros, con D. Antonio González, mediante un barranco.

Sale á subasta por 10.000 pesetas.

5.<sup>a</sup> Una pieza de tierra campa, viña y olivar, de cabida tres hectáreas 30 áreas 51 centíreas y 91 centímetros cuadrados, situada en el término municipal de la villa de Esparraguera, partida de San Juan; que linda: á Oriente, con Miguel Matas; á Mediodía, con la carretera real; á Poniente, con Magín Puig, y á Norte, con Salvador Fallarés.

Sale á subasta por 5.000 pesetas.

6.<sup>a</sup> Una pieza de tierra viña y olivar, de cabida dos hectáreas 44 áreas 70 centíreas, sita en el propio término de Esparraguera, partida titulada Torrente; lindante: por Oriente, con un torrente y herederos de Jacinto Montalonga; por Mediodía, con dichos herederos de Montalonga y los de Pablo Castellón; por Poniente, con José Castellón y Segre, y por Norte, con la carretera de primer orden dicha real.

Sale á subasta por 3.000 pesetas.

7.<sup>a</sup> Otra tierra de campa, plantada de viña y olivos, de caber dos hectáreas 93 áreas y 76 centíreas, situada en el té-

mino municipal de Esparraguera y en la partida llamada Lotorret de Primeras; lindante: á Oriente, con el canal que dirige ó conduce á las aguas del río Llobregat á la fábrica Aledó y Compañía; al Mediodía, con el Torrente de Primeras; al Poniente, con los herederos de José Panadé y Durán, y al Norte, con D. Manuel Domenech y Viñals.

Sale á subasta por 3.000 pesetas.

8.<sup>a</sup> Otra pieza de tierra viña y olivos, de caber tres hectáreas aproximadamente, sita en término de Esparraguera, en la partida denominada Torrente de Anfabrega; linda: por Oriente y Norte, con el mismo Torrente; al Mediodía, con los sucesores de Magdalena Paret y Mayet, y al Poniente, con tierras de la heredad Prialt, propiedad de D. Francisco Rama-gosa y Botella.

Sale á subasta por 2.000 pesetas.

9.<sup>a</sup> Una casa de un cuerpo, compuesta de planta baja, un piso y desván con su salida, ó huerto en la parte posterior, situada en la calle de Montserrat, antes Mayor, de la villa de Esparraguera, señalada con el número 58. Ocupa dicha finca, á saber: la parte edificada 64 metros 655 milímetros cuadrados, y el huerto 6 salida 270 metros 470 milímetros, formando en conjunto una superficie de 325 metros 125 milímetros, iguales á 8.605 palmos 722 milésimas cuadradas; linda: por la derecha, entrando, con D. Rosa Más de Fiol; por Mediodía, ó sea al frente, con la indicada calle de Montserrat; por Poniente, ó izquierda, con casa que fué de D.ª Teresa Malla, hoy de D.ª Teresa Raspall, y por Norte, ó espalda, con el camino que dirige de la calle de las Cañas á la del Calvario.

Sale á subasta por 10.000 pesetas.

10. El dominio útil y primeras cepas de una pieza de tierra plantada de viña y olivar, de cabida de cuatro hectáreas 89 áreas y 60 centíreas, en término de Esparraguera, procedente de la heredad denominada Más Chocolates; linda: por Oriente, con tierras de dicha heredad; por Mediodía, con el Torrente del Saig; por Poniente, con tierras de la heredad de casa Comella, y por cierzo, con la heredad Chocolate.

Sale á subasta por 1.500 pesetas.

11. La participación de 35 pesetas en las 616,25 pesetas en que se halla dividido el capital social de la Sociedad de aguas Vida y Compañía, domiciliada en la villa de Esparraguera.

Sale á subasta por 300 pesetas.

Se señala para el remate el día 26 de Mayo próximo; á las tres de su tarde, en la Sala audiencia de este Juzgado, y se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad que exige la Ley estarán de manifiesto en la Secretaría del que rebrenda, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación que las cargas ó gravámenes y las preferentes si las hubiere al crédito reclamado en dichos autos continúaran subsistentes, entiéndese que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse á su extinción el precio del remate; que no se admitirá postura menor á la que sirve de tipo para la subasta, y que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 efectivo del expresado tipo.

Madrid, 17 de Abril de 1915.—El Secretario, Felipe González Bernabé.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, Manuel Moreno.

X—837